

# Empleo: Tecnólogo(a) Médico Unidad Angiografía

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Tecnólogo(a) Médico Unidad Angiografía

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

1.241.977

**Condiciones**

Renta Nivel 11: \$1.061.519 + \$180.458 Actividades Peligrosas + \$9.419 Movilización + Modernización (Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre).

**Jornada y horario de trabajo:** 45 hrs. semanales. Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

**Objetivo del cargo**

Realizar procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos de acuerdo a técnicas, normativas y estándares de calidad vigentes, protocolos y procedimientos establecidos, para el cumplimiento de las funciones y objetivos del área con énfasis en el bienestar del paciente.

**Descripción del Cargo****FUNCIONES DEL CARGO**

- a) Realizar los procedimientos técnicos asociados a su área de desempeño, de acuerdo a normativas internas, protocolos y normativa legal vigente.
- b) Supervisar y orientar al personal técnico a su cargo según corresponda.
- c) Educar y/o orientar a pacientes y familiares en los temas relacionados a su área de desempeño.
- d) Controlar el stock de insumos y supervisar su estado, mantención y cuidado de los equipos, implementos y accesorios utilizados en el área, informando oportunamente a su jefatura el deterioro o necesidad de reposición.

- e) Realizar todas las labores administrativas asociadas a su área de desempeño tales como: coordinaciones, registros, estadísticas, informes, control de insumos, medicamentos, mantener archivo físico y digital, entre otros.
- f) Cumplir y supervisar el cumplimiento de los indicadores de calidad, seguridad, IAAS, radioprotección, normas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales.
- g) Participar en las distintas reuniones informativas o de carácter técnico, así como en los comités que sea requerido, de acuerdo a su área de desempeño, con el objeto de favorecer la comunicación, la participación y asesoría del área.
- h) Participar en comités y grupos de investigación y capacitación continua al interior del Hospital Dipreca a fin de potenciar la labor docente, técnica y humana.
- i) Apoyar a jefatura en materias inherentes al área de desempeño.
- j) Realizar las labores de encargado de Protección Radiológica de la Unidad, de acuerdo a normativa vigente.
- k) Realizar exámenes, según protocolos establecidos en el Servicio y en las especificaciones técnicas del fabricante de los equipos.
- l) Apoyar en procedimientos de cardiología Intervencional, neurorradiología, vascular periférico, radiología Intervencional y electrofisiología.
- m) Asegurar la calidad de imágenes médicas obtenidas como resultado de los exámenes realizados.
- n) Verificar la transmisión de imágenes a sistema de resguardo que corresponda.
- o) Coordinar y participar en las reparaciones y servicios técnicos del Angiógrafos, informando a su jefatura en caso de fallas.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### **Formación Educativa**

Título profesional de Tecnólogo Médico, con mención en Radiología y Física Médica, obtenido en una Institución del Estado o reconocido por éste.

### **Especialización y/o Capacitación**

Curso RCP básico.

Curso de IAAS.

Certificación según corresponda.

Deseable, postítulo en gestión y/o postítulo inherente al ámbito de su desempeño.

Formación de angiografía y hemodinamia.

Curso protección radiológica.

Contar con licencia de operación de equipos o fuentes emisoras de radiaciones ionizantes para desempeño en instalaciones radiológicas de segunda categoría (Seremi Minsal).

#### **Experiencia sector público / sector privado**

Deseable 1 año de experiencia laboral en angiografía y hemodinamia.

#### **Requisitos Generales**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral
- d) Comité de selección

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

Indique último nivel académico y título obtenido (Enseñanza Media - Técnico Nivel Superior - Profesional)

### Pregunta Nº 2

¿Posee Curso RCP básico? Si - No. Adjunte

### Pregunta Nº 3

¿Posee Curso de IAAS? Si - No. Adjunte

### Pregunta Nº 4

¿Cuenta con formación de angiografía y hemodinamia? Si - No. Comente

### Pregunta Nº 5

¿Posee Curso protección radiológica? Si - No. Adjunte

### Pregunta Nº 6

¿Cuenta con Contar con licencia de operación de equipos o fuentes emisoras de radiaciones ionizantes para desempeño en instalaciones radiológicas de segunda categoría? Si - No. Adjunte

### Pregunta Nº 7

¿Cuenta con 1 año de experiencia laboral en angiografía y hemodinamia? Si - No. Comente

### Pregunta Nº 8

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	06/12/2019-11/12/2019
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	12/12/2019-27/12/2019
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	30/12/2019-10/01/2020

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **11/12/2019**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley

- CV formato libre(Propio)
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

2.- Las personas interesadas en postular al cargo, **que actualmente trabajen en el Hospital Dipreca**, deberán entregar un sobre cerrado indicando CARGO DE POSTULACIÓN, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 2, en la Unida de Reclutamiento y Selección de la División Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**